EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

NIT 802.003.327-6

DEBE A:

NATALIA COLLAZOS ALMANYA

C.C. 1140882200 B/quilla

LA SUMA DE $ 5.500.000

(Cinco Millones Quinientos mil pesos)

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL **ERNESTO CRISSIEN BARRAZA**, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES POR EL/ELLA ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO N°.015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO 020 DE 2017, Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN.

PERIODO:

DEL PRIMERO (01) DE MARZO HASTA TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL 2022

DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL CONTRATO N° UAN 015 - 2022

Natalia CJ

NATALIA COLLAZOS ALMANYA
C.C. 1140882200 B/quilla
CTA DE AHORROS N° 76791887662 (Bancolombia).

INFORME DE GESTIÓN INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
Del 01 marzo al 31 de marzo 2022

1. Nº DEL CONTRATO	UAN-015-2022
2. CONTRATISTA	**NATALIA COLLAZOS ALMANYA** C.C. 1140882200
3. OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL ERNESTO JESUS CRISSIEN BARRAZA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO A LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO N.º 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTE, ADICIONEN O MODIFIQUEN
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME	Del 01 al 31 de marzo del 2022
5. No. INFORME DE GESTIÓN	03
6. PERIODO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL)	Marzo del 2022

Conforme al objeto del contrato, me permito manifestar que, en el periodo comprendido de los días 01 marzo al 31 de marzo de 2022, realicé las siguientes actividades:

1. Gestión Profesional Asesoría jurídica y tributaria, Nóminas e Impuestos
2. Asesoría en ejecución del Presupuesto
3. Ejecución del Plan de trabajo – Mes de Marzo.
4. Revisión de los recursos y coordinar las actividades.
5. Asistencia de las diferentes reuniones programadas por el Concejal.
6. Monitorear jurídicamente las actividades y corregir los desvíos.
7. Coordinación de los esfuerzos y los recursos hacia una o varias metas colectivas.

8. Asesorías, acompañamiento, preparación y revisión de los distintos debates que surjan en la gestión de las labores propias del Concejo del cual usted hace parte, propiciando el cumplimiento de los principios constitucionales de moralidad, economía, celeridad y eficacia.

- Cabe anotar que las unidades de apoyo normativo tienen fundamento legal de creación, en el artículo 78 de la Ley 617 del 200, el cual dispone unidades de apoyo normativo siempre que se observe los límites de gasto a que se refieren los artículos 8,10, 54 y 55.

- De conformidad en lo establecido en el artículo 78 de la Ley 617 del 2000 y para cumplir con las responsabilidades misionales, la corporación contara con Unidades de apoyo normativo asignados a cada concejal.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos y soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cumplen con los requisitos de ley.

De esta forma se rinde informe a usted Honorable Concejal del Distrito de Barranquilla, a quien le reitero mi agradecimiento por haber permitido colaborarle en este periodo de su gobierno.

Cordialmente,

NATALIA COLLAZOS ALMANYA
C.C. 1140882200 B/quilla
Contratista
Anexo. 1

ERNESTO CRISSIEN BARRAZA
Concejal de Barranquilla
Vo.Bo

PRESENTACION DEL PLAN DE TRABAJO – MARZO 2022

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Revisión de las normas jurídicas relevantes del Plan de Desarrollo para futuros debates.	**X**	**X**	**X**	
Revisión de los aspectos Jurídicos y legales de propuestas presentadas al Concejal.		**X**	**X**	
Revisión de carácter Jurídico y Legal de los proyectos presentados al Concejal.		**X**	**X**	
Revisión de la parte legal de los diferentes contratos presentado al Concejal.			**X**	
Reuniones periódicas semanales para Instrucciones y seguimientos de las diferentes actividades de carácter jurídico – legal principalmente.	**X**	**X**	**X**	**X**

Es importante anotar que esta Plan de Trabajo es proyectado y ejecutado con la participación y aprobación del equipo de trabajo el cual nos hemos reunidos en varias ocasiones con el fin de socializar varios aspectos de tal forma que este articulado con los demás profesionales en cada área asesora.

Anexo. 2

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE ACTIVIDADES REALIZADAS

MES DE MARZO – 2022

